

VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 007-2023

Objeto: Contratar el servicio electrónico de pago de peajes vehicular para la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.

| PROUESTA No. 1 | |
|---|--|
| PROONENTE: PAGOS AUTOMÁTICOS DE COLOMBIA S.A.S. | |
| IDENTIFICACIÓN: 901.294.241-8 | |
| REPRESENTANTE LEGAL: Alejandro Uribe | |
| IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 79.159.470 | |
| REQUISITO | CUMPLE/ NO CUMPLE |
| 1. COBERTURA Y SERVICIO El contratista deberá acreditar que cuenta con una amplia red de casetas (Mínimo 100) de pago que facilite el paso de los vehículos por los carriles exclusivos designados o mixtos y otros lugares que acepten este medio de pago electrónico y tengan convenio con el Contratista, en la medida que los vehículos así lo requieran, durante las 24 horas del día - 7 días a la semana. Para ello deberá entregar un listado que detalle la red de casetas a nivel nacional con las cuales se tiene convenio. | CUMPLE El oferente entrega listado en el que se evidencia una amplia red de casetas, con un total de 125. |
| EXPERIENCIA DEL PROONENTE El oferente deberá acreditar experiencia con relación al objeto del presente proceso, mediante la presentación de mínimo dos (2) certificaciones y/o copias de contratos ejecutados en su totalidad, cada certificación sea igual y/o superior al 100% del valor total del proceso, que cumplan con las siguientes condiciones: Las certificaciones y/o contratos deberán contener como mínimo la siguiente información: 1. Nombre de la entidad o persona contratante que certifica 2. Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación 3. Objeto del Contrato debidamente especificado 4. Número del Contrato y/o fecha de suscripción 5. Valor ejecutado del contrato 6. Fecha de inicio del contrato 7. Fecha de terminación | NO CUMPLE Certificación No. 1: 1. Transportes Especiales Belalcázar S.A.S 2. Pagos Automáticos de Colombia S.A.S 3. Pago Electrónico de peajes con débito automático de saldo, previamente cargado a través de botón PSE. Con generación de factura electrónica de lo consumido. 4. No señala 5. No señala 6. 16 de enero de 2022 7. Contrato vigente, no se encuentra ejecutado en su totalidad. Certificación No. 2: 1. Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca – ACIDC 2. Pagos Automáticos de Colombia SAS |

Dirección General: Carrera 7 # 32-42 Centro Comercial San Martín Local 107 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

| | |
|---|--|
| | <ol style="list-style-type: none"> 3. Contratar el servicio de pago electrónico de Peajes para la categoría i, ii y iii del parque automotor de la agencia de comercialización e innovación para el desarrollo de Cundinamarca "ACIDC" 4. ACIDC-CT-240-2023 5. \$30.493.037 6. 30/06/2023 7. 31/12/2023 |
| RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA HABILITANTE | |
| EL PROPONENTE ALLEGÓ DOCUMENTOS QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, LA INVITACIÓN A OFERTAR Y EL TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES. POR LO ANTERIOR, NO ESTÁ HABILITADO. | |
| OBSERVACIONES | |
| <p>Experiencia: Una vez revisada la propuesta, se evidencia que la documentación aportada para certificar experiencia no cumple con los requisitos establecidos por la Entidad en los estudios previos.</p> <p>Aporta dos (02) certificaciones emitidas por Transportes Especiales Belalcázar S.A.S y Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca – ACIDC, no obstante, estas no permiten verificar el cumplimiento de la experiencia requerida para el proceso, teniendo en cuenta que son contratos que no se han ejecutado en su totalidad, siendo la experiencia mínima requerida para el presente proceso un requisito habilitante.</p> <p>El proponente no allegó la información solicitada por la entidad para aclarar las certificaciones presentadas con la oferta.</p> | |

La presente verificación de requisitos técnicos habilitantes se realiza el día 15 de agosto de 2023.

En constancia firman,

Edisson Sanabria G.
EDISSON SANABRIA GARZON
 Comité Técnico


JOHANA GONZALEZ A
 Comité Técnico


NATHALY CASTILLO V
 Comité Técnico

Dirección General: Carrera 7 # 32-42 Centro Comercial San Martín Local 107 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co